República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00480-00

Se requiere al abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila quien afirma ser apoderado de La Equidad Seguros Generales para que acredite la calidad con la cual concurre a juicio, dado que revisado el certificado de existencia y representación legal esa calidad no se evidencia registrada.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación en debida forma de la demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en l numeral 1º artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

J.R.